



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00152359- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El informe sobre actividades desempeñadas como Profesora Titular Plenaria de la Prof. Celia Marcó del Pont, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67º del Estatuto Universitario dispone que los Profesores Plenarios deberán elevar cada 5 (cinco) años un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

Que la Prof. Marcó del Pont fue nombrada Profesora Titular Plenaria por Resolución HCS N° 1261/2016 y el informe correspondiente al período 2016-2021 fue aprobado mediante RHCD N° 28/2020.

Que, en orden 3, la Prof. Marcó del Pont presenta informe de desempeño como Profesora Titular Plenaria, período 2021-2026.

Que, en orden 11, el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la docente.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo presentado.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva, Celia MARCÓ DEL PONT, Legajo N° 36.034, de la cátedra Procesos de Producción y Análisis II, b) Grabado, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples - Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de su labor desarrollada durante cinco años (quinquenio 2021-2026) en correspondencia con lo establecido en el Artículo 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.